CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de Directora Regional Caldas certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a Leonardo Andrés Giraldo Botero, Identificado(a) con C.C. No.16.078.234, quien SI **No** encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Manizales a los 16 días del mes de febrero de 2024.



LUZ ANGELA MARÍN LOAIZA
Directora Regional Caldas

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.